

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JFPB/JAUS/lm.-

LOTA, 13 de Junio de 2017.-

DECRETO N° 949.- /

Vistos:

- a) Ord. N° 239, de fecha 08.06.2017 de Director de Tránsito y Transporte Público.
- b) Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Publicada en el Diario Oficial, el 20 de Agosto del año 2008.
- c) Ley N° 18.883, Estatutos Administrativo para Funcionarios Municipales.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° **18.695**, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- DESIGNASE como "Enlace de Transparencia" a doña NELIDA FUENTES MONTOYA, Administrativo, Grado 16° E.M.R. (Titular) y doña OLGA REYES ULLOA, Administrativo, Grado 16° E.M.R. (Subrogante), quienes tendrán como función, remitir la documentación e información de la Dirección de Tránsito y Transporte Público al funcionario Encargado de Transparencia para su publicación en la Página Web del municipio; además de preparar las respuestas a solicitudes de acceso a la información a través de la unidad de Transparencia Municipal, en materias de su competencia.

2.- Se deberá dar estricto cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley N° 20.285, en cuanto a la publicación de la información, como también a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información.

3.- El desarrollo de la función asignada en el punto 1 de la presente resolución, es sin perjuicio del desempeño de aquella que actualmente cumplen los funcionarios señalados.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios
- Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Departamento de Personal.
- Pág. Web.-
- Archivo.-